

“PLANIFICACIÓN SEMANA DEL 13-11-2017 AL 18-11-2017”

A continuación se indica el QUINTO PLANNING SEMANAL de trabajos a desarrollar por parte de la mercantil CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L. para la ejecución de las obras del Proyecto de “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ÁREA INDUSTRIAL CASA PAU, L'ALFÀS I y L'ALFÀS II” promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Ibi.

Los trabajos a desarrollar durante la **Semana del 13/11/2017 al 18/11/2017** serán los siguientes:

- 1.- MEJORA EN LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO.**
- 2.- UD. PASARELAS PEATONALES.**
- 3.- MEJORA DE LA RED CONTRA INCENDIOS.**
- 4.- UD. IMPLANTACIÓN FIBRA ÓPTICA.**
- 5.- UD. MEJORA DE ZONA VERDE EN LA PARCELA EL-104a.**
- 6.- UD. MEJORA DE ZONA VERDE EN LA PARCELA EL-106.**
- 7.- UD. MEJORA DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS HIDRANTES AÉREOS A SUSTITUIR Y NUEVOS HIDRANTES.**

De este modo, los trabajos, afecciones y tramos incluidos, para cada una de estas unidades son:

1.-MEJORA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO.

Se procederá a acometer las obras de mejora del alumbrado público en la Calle Pinoses. Comenzando por el corte y demolición del pavimento existente en la traza de la canalización y basamentos a ejecutar.

Las obras proyectadas incluyen la excavación en zanja previa, para instalación de canalización subterránea para línea de alumbrado público bajo acera.

Se realizarán las arquetas y los basamentos de cimentación de los báculos según replanteo e interdistancias definidas.

Las afecciones previstas implicarán:

Para vehículos se procederá a la ocupación parcial y estrechamiento del carril de circulación en el tramo de la Calle Pinoses que linda con suelo rústico, así como la limitación de la velocidad de circulación en dicho tramo, motivada por la precaución ante riesgos imprevistos por la ejecución de las obras. No se prevé cortar completamente la circulación en la vía para la realización de estos trabajos, realizándose el cruzamiento de Calle Pinoses en dos fases para posibilitar la continuación de la circulación y acceso a usuarios de la vía.

En todo caso, las aceras y/o estacionamientos de su perímetro deben quedar libres de vehículos estacionados para la correcta ejecución de las obras.

Para peatones, no se tiene previsto ninguna afección, si bien se procederá al vallado de las superficies afectadas por las obras, hasta su finalización.

2.- UD. PASARELAS PEATONALES.

Se procederá a continuar los trabajos de ejecución de las pasarelas peatonales proyectadas en la Avda. de Valencia, con objetos de reducir la velocidad de los vehículos circulantes por esta vía, y encauzar los cruces peatonales. De este modo se dispondrán de 2 pasos peatonales elevados en Avda de Valencia, un paso peatonal elevado en Avda de Valencia a la altura de la Avda del Juguete, cerca de la rotonda existente, que permita el paso de viandantes desde la Urbanización del Alamí a la zona industrial, y otro paso peatonal elevado en Avda. de Valencia, cercano a C/ Jaén, en la proximidad a las antiguas casas de los Maestros frente al acceso del Polideportivo Municipal.

Inicialmente se procederá a la conformación de las orejetas de aproximación a los pasos de peatones sobre elevados, que se ejecutarán posteriormente.

Las obras proyectadas incluyen las obras necesarias para garantizar el drenaje de las aguas que circulan por la calzada de forma que no se produzcan retenciones de agua o encharcamiento en los extremos del reductor de velocidad.

Las afecciones previstas implicarán:

Para vehículos se procederá a la ocupación parcial y estrechamiento de los carriles de circulación en el tramo de la vía donde se ejecuten las pasarelas peatonales, así como la limitación de la velocidad de circulación en dichos puntos, motivada por la precaución ante riesgos imprevistos por la ejecución de las obras. No se prevé en las primeras fases la necesidad de cortar completamente la circulación en la Avenida de Valencia para la realización de estos trabajos, realizándose cada cruzamiento en dos fases para posibilitar la continuación de la circulación y acceso a usuarios de la vía.

En todo caso, las aceras y/o estacionamientos de su perímetro deben quedar libres de vehículos estacionados para la correcta ejecución de las obras.

Para peatones, no se tiene previsto ninguna afección, si bien se procederá al vallado de las superficies afectadas por las obras, hasta su finalización.

3.- MEJORA DE LA RED CONTRAINCENDIOS.

Se procederá a continuar los trabajos de mejora de la red contraincendios del Área Industrial, según los planos y directrices de Proyecto.

Las obras consistirán en:

- Demolición de pavimentos existentes en la traza de la nueva conducción a instalar.
- Excavación de zanja.
- Instalación de conducción de fundición dúctil Ø 100mm.
- Relleno y compactado de zanjas mediante zavorras artificiales.
- Reposición de pavimentos mediante losa de hormigón HM-20.

Las afecciones previstas implicarán:

Se prevé la necesidad de efectuar cortes de suministro de agua potable en las acometidas de los tramos en los que se tenga que actuar. En cualquier caso, los cortes de suministro deberán efectuarse por la compañía concesionaria del servicio, HIDRAQUA, la cual procederá a efectuar la notificación correspondiente a los sectores afectados, según los plazos previstos en el municipio de Ibi.

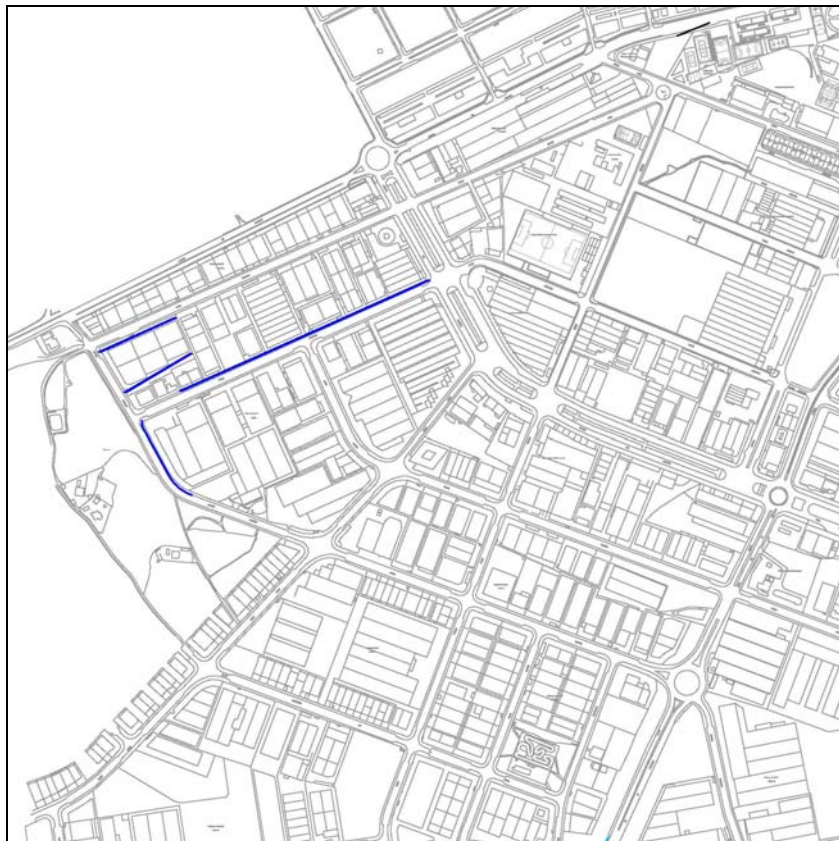
Para vehículos se procederá a la ocupación parcial y estrechamiento de carril de circulación en los puntos que coinciden con los tramos a ejecutar. No se prevé la necesidad de cortar completamente la circulación en ninguna calle para la realización de estos trabajos.

En todo caso, las aceras y/o estacionamientos que coincidan con los tramos a ejecutar deben quedar libres de vehículos estacionados para la correcta ejecución de las obras.

Para peatones, siempre que el ancho de las aceras lo permita, se podrá mantener la habitual circulación. En todo caso, se procederá al vallado de las superficies afectadas por las obras, hasta su finalización.

Los puntos de actuación de la unidad a ejecutar son:

- Calle Córdoba (SÓLO ENTRONQUES).
- Calle Pinoses (SOLO ENTRONQUES).
- Calle Granada (Vial interior).
- Calle Pinoses (Vial Interior).



4.-UD IMPLANTACIÓN FIBRA ÓPTICA.

Se continuarán los trabajos relativos a la ampliación de la red actual de fibra óptica de telecomunicaciones existente en la zona de actuación. Se comenzarán, asimismo, la detección y reparación de los puntos en los que la canalización de alumbrado existente, presenta deficiencias que imposibilitan su instalación.

Se habilitará un punto de conexión en todos los cuadros de alumbrado público existentes, así como para cada grupo de cámaras para vigilancia y control de acceso a los polígonos industriales dentro del ámbito de la actuación.

Se realizará la ampliación del tendido de la red de fibra óptica existe hasta llegar físicamente al nuevo punto de servicio, conectando cada punto nuevo de servicio con la red existente de fibra óptica en las inmediaciones de su emplazamiento.

La ampliación de la red de fibra óptica discurrirá a través de los tubos de la red de alumbrado público en la medida de lo posible, realizando las canalizaciones necesarias según diseño de proyecto.

Las canalizaciones que se realicen serán similares a las de alumbrado público bajo calzada, independientemente si discurren por calzada o acera, con el objeto de evitar aplastamientos de los tubos.

Las afecciones previstas implicarán:

Para vehículos se procederá a la ocupación parcial y estrechamiento de carril de circulación en el tramo de la vía donde se tengan que realizar cruzamientos, así como la limitación de la velocidad de circulación en dichos puntos, motivada por la precaución ante riesgos imprevistos por la ejecución de las obras. No se prevé la necesidad de cortar completamente la circulación en ninguna calle para la realización de estos trabajos, realizándose cada cruzamiento en dos fases para posibilitar la continuación de la circulación y acceso a industriales y usuarios de la vía.

En todo caso, las aceras y/o estacionamientos de su perímetro deben quedar libres de vehículos estacionados para la correcta ejecución de las obras.

Para peatones, siempre que el ancho de las aceras lo permita, se podrá mantener la habitual circulación. En todo caso, se procederá al vallado de las superficies afectadas por las obras, hasta su finalización.

5.- UD. MEJORA DE ZONA VERDE EN LA PARCELA EL-104a.

Continuación del desarrollo de los trabajos relativos a las parcela EL-104ª, procediendo a desbrozar el terreno, colocar una malla antihierbas para evitar el crecimiento de malas hierbas y extender una capa de gravín de 5 cm de espesor.

Las tareas a realizar serán, por tanto:

- Desbroce y limpieza de terreno hasta una profundidad mín. 25cm se realizaran con medios mecánicos, en función de la dificultad en cada caso.
- Retirada de arbolado existente, en caso de ser necesario, se realizaran con medios mecánicos, en función de la dificultad en cada caso.
- Regularización y compactado del terreno.
- Excavación de zanjas para tendido riego, y ejecución de arquetas para riego, se realizaran con medios mecánicos (retroexcavadora), en función de la dificultad en cada caso.
- Tapado de zanjas de instalaciones se realizaran con medios mecánicos (retroexcavadora), en función de la dificultad en cada caso.
- Tendido de malla antihierbas.

- Tendido de capa de gravín de 5 cm de espesor en la plataforma inferior, se realizarán con medios mecánicos, en función de la dificultad en cada caso
- Instalación de una tubería de riego enterrada y distribución de bocas de riego según diseño.

No se prevén afecciones a la circulación de tráfico rodado, ni circulación peatonal durante la ejecución de esta unidad.

6.- UD. MEJORA DE ZONA VERDE EN LA PARCELA EL-106.

Se tiene previsto continuar los trabajos de acondicionamiento de la parcela EL-106 para conformar sus nuevas plataformas:

En la plataforma superior se pretende acondicionar para su uso como aparcamiento, y aprovechando parte del arbolado existente y acometiendo la plantación de nuevos árboles de porte medio, distribuir las plazas disponibles, procediendo a la retirada de la capa vegetal existente y se generará un paquete de firme de acuerdo con el uso proyectado. Se procederá a la delimitación con bordillos de las zonas de jardín, delimitando las calles de circulación y las plazas de aparcamiento, y protegiendo el arbolado, dejando los alcorques y las zonas ajardinadas por debajo de la cota de rasante final de las calles de circulación.

Por otro lado, en la plataforma inferior se pretende el acondicionamiento de una zona de arbolado equipada con mesas y un circuito de juegos biosaludables para el uso y disfrute de los ciudadanos. Se pretende prolongar esta plataforma hasta C/ Guadalajara para evitar la entrada de vehículos en la zona verde.

Las afecciones previstas implicarán:

Para vehículos se ocasiona la imposibilidad de uso de la zona mientras dure la actuación en la zona verde. No se prevé la necesidad de cortar completamente la circulación en ninguna de las calles perimetrales, con la excepción de que quedará prohibido el estacionamiento en las zonas de salida y entrada de maquinaria a la parcela.

En todo caso, las aceras y/o estacionamientos que coincidan con los accesos a la parcela EL-106 deben quedar libres de vehículos estacionados para la correcta ejecución de las obras.

7.- UD. MEJORA DE LAS INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS HIDRANTES AÉREOS A SUSTITUIR Y NUEVOS HIDRANTES.

Se procederá a la instalación de los hidrantes soterrados.

Las afecciones previstas implicarán:

Se prevé la necesidad de efectuar cortes de suministro de agua potable en las acometidas de los tramos en los que se tenga que actuar. En cualquier caso, los cortes de suministro deberán efectuarse por la compañía concesionaria del servicio, HIDRAQUA, la cual procederá a efectuar la notificación correspondiente a los sectores afectados, según los plazos previstos en el municipio de Ibi.

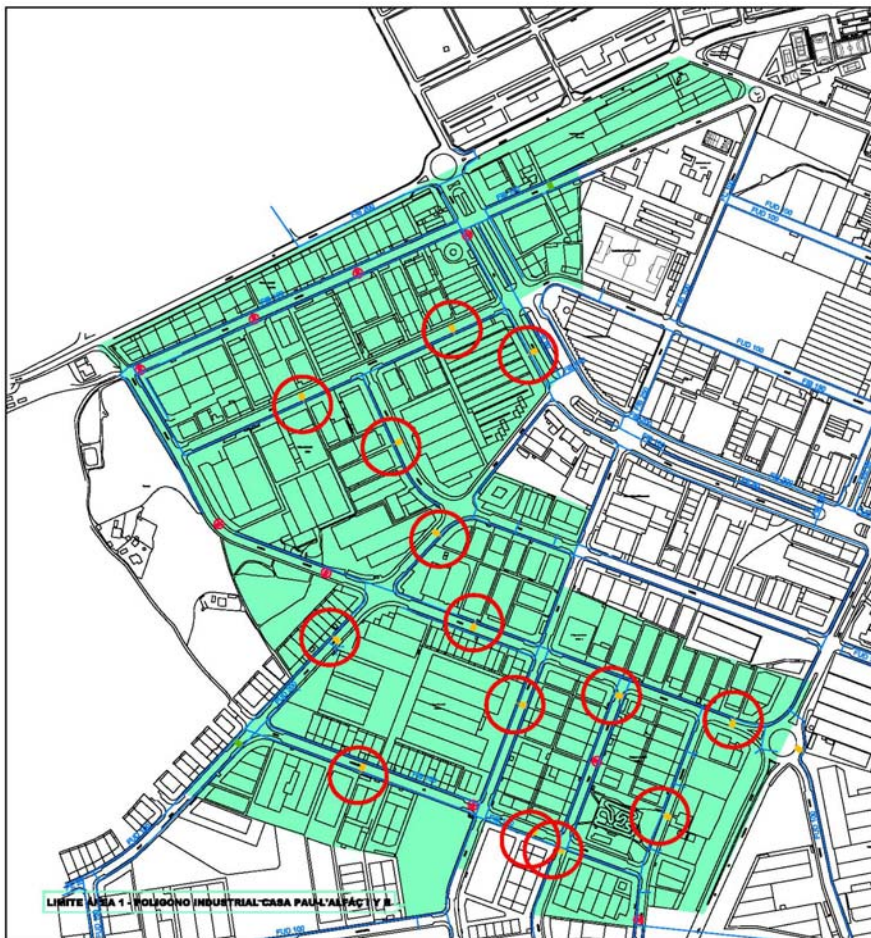
Para vehículos se procederá a la ocupación parcial y estrechamiento de carril de circulación en los puntos que coinciden con los hidrantes existentes actualmente. No se prevé la necesidad de cortar completamente la circulación en ninguna calle para la realización de estos trabajos.

En todo caso, las aceras y/o estacionamientos que coincidan en los hidrantes existentes deben quedar libres de vehículos estacionados para la correcta ejecución de las obras.

Para peatones, siempre que el ancho de las aceras lo permita, se podrá mantener la habitual circulación. En todo caso, se procederá al vallado de las superficies afectadas por las obras, hasta su finalización.

Los puntos de actuación de la unidad que quedan reflejados en la siguiente imagen, afectaran puntualmente a los hidrantes en acera de las calles siguientes:

- Avenida del Juguete (cruce con la Calle Granada).
- Calle Córdoba.
- Calle Cádiz.
- Calle Huelva.
- Calle Sevilla.
- Calle Cuenca.
- Calle Madrid.
- Calle Salamanca.
- Calle Castellón de la Plana.



Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Ibi, a 10 de noviembre de 2017.

CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.